



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Laboral

## EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

### HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

<b>CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP</b>	<b>11001310502520170015102</b>
<b>TIPO RECURSO:</b>	Extraordinario de Casación
<b>RECURRENTE:</b>	RAMIRO MELO BARRETO y la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, en calidad de administradora del FONDO NACIONAL DEL CAFÉ
<b>OPOSITOR:</b>	ASESORES EN DERECHO SAS, mandataria con representación de PANFLOTA, LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, FIDUCIARIA LA PREVISORA SA vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO PANFLOTA
<b>FECHA SENTENCIA:</b>	26 de marzo de 2025
<b>IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:</b>	<b>SL747-2025</b>
<b>DECISIÓN:</b>	NO CASA-ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA JIMENA ISABEL GODOY FAJARDO-COSTAS PARA LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA (FL. 31) Y PARA RAMIRO MELO BARRETO (FL. 41)
<b>MAGISTRADO PONENTE:</b>	<b>DR.DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ</b>

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 01/04/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 01/04/2025, a las 5:00 p.m.

  
**FANNY VARGAS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral  
Corte Suprema de Justicia  
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/04/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada  
la providencia proferida el 26 de marzo de 2025.

SECRETARIA \_\_\_\_\_